



**Bases Barbie Run  
22 DE SEPTIEMBRE 2024**

**ARTÍCULO 1º. Organización**

**ATA Y DESATA** organiza y produce su evento **BARBIE RUN** a realizarse el día domingo 22 de setiembre de 2024, en dos distancias: 5 Km y 10 Km.

**ARTÍCULO 2º. Recorridos**

Los recorridos de 10K y 5k inclusivo no se encuentran certificados por federación, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas.

**ARTÍCULO 3º. Horario**

El evento comenzará a las 07:00 horas con la recepción de los participantes en el lugar destinado para la zona de sponsor. La actividad deportiva da comienzo con el calentamiento a las 07:45 en el escenario.

La largada de los 10K será a las 08:00 horas y la largada de los 5K será a las 08:10 horas encajonando primeramente los participantes de la carrera inclusiva. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 12:00 horas, cerrándose la llegada a las 11:30 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito de personas.

**ARTÍCULO 4º. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web [www.barbierun.com](http://www.barbierun.com) y a través del formulario habilitado para el efecto en [www.ticketmaster.pe](http://www.ticketmaster.pe), completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, American Express, Diners Club International) u otro medio de pago que la organización permita. Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos.

El costo de la inscripción es de acuerdo al cuadro que encontrará en Ticketmaster. La inscripción le da derecho al kit de participante, número del participante y el chip de cronometraje electrónico de control de tiempos.

En el evento que el/la participante no realice el pago o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

Las inscripciones serán hasta el 31 de julio de 2024 al mediodía y/o hasta agotar cupos, lo que ocurra primero. No habrá inscripciones el día del evento. No se permitirá ni habrá reembolso de inscripciones siendo éstas de carácter intransferible.

El precio de la inscripción será de S/.80.00 (ochenta 00/100), promociones 2 S/.90.00 (noventa 00/100) Y general S/.100.00 (cien 00/100) precio en el cual está incluido el cargo por servicio correspondiente a la Ticketmaster .

## **ARTICULO 5º. Categorías**

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Los participantes serán informados previamente en los canales de comunicación y redes sociales del evento sobre estos cambios.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas y varones.

- En la distancia de 5 K podrá participar el público en general
- En la distancia 10 K solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 15 años o más.

### **Modalidad 5K**

Todos los menores de 18 años deberán, estos deberán acercarse con ambos padres o tutor y deberán entregar lo siguiente:

- Copia copia impresa del DNI del participante
- Copia impresa del DNI de ambos padres o del apoderado
- Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad
- Declaración Jurada de Salud y de Participación
- Tratamiento de Datos personales

Cada padre deberá firmar un ejemplar, del documento antes indicado, de manera personal. En caso de menores que tengan tutor, el documento deberá ser firmado por el tutor que se encuentre inscrito en Registros Públicos como tal. Cabe indicar que la firma de ambos padres o apoderados es obligatoria tanto para la inscripción como para la entrega de kits.

## **ARTICULO 6º. Entrega de KITS**

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un kit de competencia, que consiste en: número de competencia, polera y chip de cronometraje para la distancia 10k. La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada.

El kit se entregará únicamente y en forma personal a los participantes previamente inscritos, el día viernes 20 y 21 de setiembre en el estacionamiento frente al Parque de la Felicidad – Pentagonito, San Borja

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit

sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia del documento de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado.

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

**NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLERA EL DIA DE LA CARRERA NI CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KIT.**

#### **ARTICULO 7º. Premiación:**

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por TODOS los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

El premio del evento es la medalla finisher más concursos y sorteos con premios de los auspiciadores. La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumplieren con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismo

#### **Premiación:**

Se entregarán medallas finisher a todos los participantes debidamente inscritos en las distancias de, 10K, 5K.

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje. La organización no enviará por correo ninguna medalla o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la carrera Barbie Run y su número de competidor en el pecho completamente visible.

#### **ARTICULO 8º. Obligaciones del Participante**

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Para la distancia 10k todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

#### **ARTICULO 9º. Servicios al participante:**

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua o bebidas isotónicas) en los recorridos, en la partida y en la meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
- La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de frutas.
- La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

#### **ARTICULO 10º. Vehículos en el recorrido:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### **ARTICULO 11º. Reclamos:**

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

#### **ARTICULO 12º. Responsabilidad**

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos**. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.